



Gobierno Regional
del Callao

Resolución Gerencial General Regional N° 548 Gobierno Regional del Callao-GGR

Callao, 16 ABR. 2012

VISTOS:

El Informe N° 539-2012-GRC/GA-OL de fecha 10 de Abril de 2012, emitido por la Jefatura de la Oficina de Logística y remitido a la Gerencia de Administración;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 408-2012-Gobierno Regional del Callao-GGR, de fecha 22 de Marzo de 2012, se rectifica el literal a) del Artículo Sexto de la Resolución Gerencial General Regional N° 217-2012-Gobierno Regional del Callao-GGR de fecha 17 de Febrero de 2012 quedando redactado de la siguiente manera: ARTICULO SEXTO.- Aprobar las Especificaciones Técnicas para la Adquisición de los siguiente rubros: a) 20 computadoras CORE i5 (Computadoras de Segunda Generación (i5)), con un valor promedio unitario de S/. 4,382.33 (Cuatro Mil Trescientos Ochenta y dos con 33/100 Nuevos Soles), en la suma total de S/. 87,646.60 (Ochenta y siete Mil Seiscientos Cuarenta y seis con 60/100), incluido los impuestos y otros gastos que correspondan, según estudio realizado en el mes de Enero de 2012, a ser convocado por proceso de selección de Adjudicación Directa Selectiva.

Que, el Comité Especial, tendrá a su cargo la elaboración de las Bases y la organización, conducción y ejecución del proceso de selección, hasta que la Buena Pro quede consentida o administrativamente firme, o se cancele el proceso de selección.

Que, de acuerdo a lo previsto por el Artículo 27° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 184-2008-EF, corresponde la designación de los integrantes titulares y suplentes del Comité Especial, al Titular de la Entidad o al Funcionario a quien se hubiera delegado dicha atribución, debiendo indicar los nombres completos y quién actuará como Presidente, debiendo realizarlo por escrito.

Que, conforme aparece del documento de Vistos, se solicita que la Gerencia General Regional apruebe la propuesta de designación de los Miembros de Comité Especial para el Proceso de Selección de Adjudicación Directa Selectiva para la Adquisición de 20 Computadoras CORE i5, para la Actividad: "Mejoramiento de la Capacidad Operativa de la Oficina de Construcción de la Gerencia Regional de Infraestructura – Año 2012".

Que, por los fundamentos expuestos y de conformidad con la delegación de atribuciones asignadas mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 200, de fecha 29 de abril de 2009:

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- DESIGNAR como Miembros del Comité Especial para el Proceso de Selección de Adjudicación Directa Selectiva para la **Adquisición de 20 Computadoras CORE i5 para la Actividad: "Mejoramiento de la Capacidad Operativa de la Oficina de**



Construcción de la Gerencia Regional de Infraestructura – Año 2012”, el mismo que estará integrado por las siguientes personas:

MIEMBROS TITULARES:

Ing. Santos Rafael Miranda Bueno
 Sr. Jesús Nuñez Rojas
 Ing. Paola Alegre Marín

Presidente.
 Miembro.
 Miembro.

MIEMBROS SUPLENTES:

Ing. Rodolfo Mariano Adrianzen Castañeda
 Ing. Juan Córdova Córdor
 Abog. Alexis Carnero Alvinagorta

Presidente Suplente.
 Miembro Suplente.
 Miembro Suplente.



Artículo Segundo.- El **Comité Especial**, designado deberá llevar a cabo el Proceso de Selección a su cargo, de conformidad con las disposiciones contenidas en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, debiendo tener en cuenta especialmente, los plazos, responsabilidades y sanciones establecidas para tal efecto.

Artículo Tercero: Notifíquese la presente Resolución a los miembros del Comité Especial designado y encárguese su cumplimiento a la Oficina de Logística.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

DR. MARCO ANTONIO PALOMINO PEÑA
 Gerente General Regional